

**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA****Audiencia Pública**

Bogotá D.C., 18 agosto 2022

Expediente: 2021574490101157E

Radicado queja: 20215730006013

No. Caso ARCO: 6709930

Dirección de los hechos: Carrera 88 H # 71 – 96 Sur

Comportamientos contrarios a la integridad urbanística **"Artículo 135. Comportamientos que afectan la integridad urbanística. Corregido por el art. 10, Decreto Nacional 555 de 2017. <El nuevo texto es el siguiente>** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: ley 1801 de 2016. Literal A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: (...) 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado." Ley 1801 de 2016

PRESUNTO(A) INFRACTOR(A):

Álvaro Hernández Fuentes

C.C. 4139287

Teléfono: 3148975610

Desarrollo Audiencia Pública

En la fecha, siendo la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), el despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía, se constituye en audiencia pública con objeto de verificar la posible comisión del comportamiento arriba señalado.

En la fecha y hora se hace presente el señor Javier Rodríguez Ramos identificado con C.C. 79565182 quien en uso de la palabra manifiesta: El propietario del inmueble es el señor ÁLVARO HERNÁNDEZ FUENTES, él se encuentra en Jericó (Boyacá) Vereda Pintoba Chiquito. Álvaro me encargó de la administración de la casa. Para diciembre del 2021, él estuvo en Bogotá con ocasión de la obra que se adelantó en el segundo piso de la casa, pero don Álvaro sacó la licencia en la curaduría 2 y aquí tengo los documentos. SE SOLICITA AL COMPARECIENTE SUMINISTRAR COPIA DE LA LICENCIA EXHIBIDA. EN EL ACTO SE RECIBE EN UN (1) FOLIO, COPIA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 11001-2-21-0644 CON FECHA DE EXPEDICIÓN 14 ABRIL 2021 EMANADA POR LA CURADORA URBANA 2 DE BOGOTÁ.

En el acto se revisa la página del VUC donde se verifica como propietario del predio objeto de querella al señor Álvaro Hernández Fuentes identificado con C.C. 4139287, hecho ante el cual se suspenderá la audiencia pública con señalamiento de nueva fecha y hora para su continuación.

La Inspectora 7B Distrital de Policía, DISPONE:

PRIMERO: Suspender la presente audiencia pública a fin de continuarla el **19 abril 2023 a las 11:30 a.m.** en la sede del despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía.

SEGUNDO: A cargo del(la) profesional de apoyo técnico, realícese visita al predio objeto de querella con rendición de informe técnico que contenga todas aquellas circunstancias que sirvan de soporte al despacho para la decisión a tomar, señalando las normas jurídicas/técnicas en que se soporta el mismo. **Nota:** Por solicitud del compareciente,

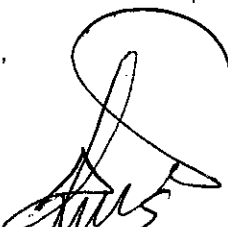
**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA**

comunicar al abonado 3143500829 el día y hora de la visita a la vivienda en atención a que ni su propietario ni él, residen allí.

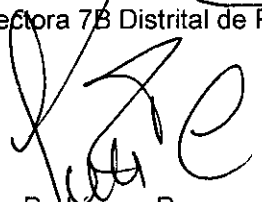
TERCERO: Cítese al presunto infractor Álvaro Hernández Fuentes, a quien se comunicará que, en el evento de no poder asistir de manera personal a la audiencia pública, puede hacer uso del poder de postulación consagrado en el artículo 73 ley 1564 de 2012.

CUARTO: Por Secretaría procédase de conformidad.

Cúmplase,



Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7B Distrital de Policía



Javier Rodríguez Ramos
Compareciente
C.C. 79'565.182 Bto
Tel. 3143500829